



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 412.1

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-7-LE16, Contratación Productora de Eventos, para desarrollar actividad Municipal, Triatlón en Laja, debido a que la oferta presentada es Inadmisibles.

Laja, Enero 22 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 22-01-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 21/01/2016
- 3.-D.A. N° 299 de fecha 22-01-2016, que designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-7-LE16.
- 4.-Licitación Pública ID 3734-7-LE16 de fecha 15-01-2016, Contratar Productora de Eventos.
- 5.-D.A. N° 221 de fecha 24-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos, rebaja días de publicación y autoriza realizar llamado a Licitación Pública.
- 6.-Informe N° 3 de la Directora Dideco de fecha 14-01-2016, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr.Alcalde.
- 7.-Orden de Pedido N° 15 de fecha 06-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 8951 de fecha 18/12/2015, que aprueba Programa Deportivos Recreativos
- 9.-D.A. N° 8395 del 01-12-2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 10.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la Licitación Pública ID 3734-7-LE16 de fecha 15-01-2016, correspondiente al llamado "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal Triatlón en Laja, debido a que la oferta presentada fue declarada Inadmisibles, por no ajustarse a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones